



En la siguiente reunión de trabajo de la Comisión Permanente de la Junta de Personal con el Gerente y Vicegerente, los asuntos tratados son los siguientes:

**1.- Asuntos propuestos por la comisión permanente de la Junta de PAS.**

*“Jornadas Especiales”:*

El cometido de esta reunión, entre otros, dejar terminado el tema de las jornadas de acuerdo con lo establecido en la última reunión de la Junta con Gerencia: “la Junta tendrá una segunda reunión con los colectivos y se presentará una propuesta, ya sea colectiva o individual según el colectivo”.

Por ello, en relación a la jornada del personal del SEA (Servicio de Experimentación Animal), indicar que la mayoría de los trabajadores han declinado nuestra intervención en solucionar su posible falta de organización del trabajo. La Junta no puede entonces negociar ningún tipo de jornada para este colectivo, pero sí va a solicitar de acuerdo a lo establecido en el Pacto, la planificación de los turnos de trabajo para que se ajuste a la normativa. Además, le solicitamos a Gerencia que los días como el Pilar, Navidad, Año Nuevo..., se compensen además con un complemento de valor superior al actual.

Gerencia nos informa que han tenido reunión tanto con el director, docentes y personal de proyectos de investigación del SEA, y tras el informe de su director, se comprueba que la dotación de recursos humanos está bien con arreglo a las cargas de trabajo. Por ello, sí aparece un nuevo proyecto de investigación que lleve más carga de trabajo será necesario avisar a Gerencia con la suficiente antelación del personal que se va a necesitar, para que no se produzcan problemas de personal en el servicio. Con el tema de los complementos en días específicos, Gerencia nos manifiesta que esos días ya se compensan como servicios extraordinarios y no pueden llevar complemento.

En relación al personal de conserjería del edificio Paraninfo se solicita que se amplíe el cobro del complemento de festivo aunque se compense la jornada con servicios extraordinarios.

Gerencia nos informa que el edificio Paraninfo se ha considerado “el buque insignia de la Universidad”, y que su jornada de sábados, domingos o festivos y cierres energéticos va a seguir aumentando, lo que va a suponer que su jornada pase a ser estructural en vez de extraordinaria. Se



va a valorar hacer una jornada diferenciada como regula el Pacto de la Universidad (es decir, trabajar el fin de semana con la compensación de su correspondiente complemento, y descanso entre semana), todo ello regulado en la RPT.

La Junta le indica que esa no es la pretensión de los trabajadores de la conserjería, si no lo que se había solicitado. Gerencia estudiará la situación final de su jornada de trabajo y nos informará antes de tomar alguna medida.

Y en relación a los técnicos especialistas de deportes y oficiales de instalaciones deportivas del SAD (Servicio de Actividades Deportivas), se les traslada su petición de jornada, consensuada entre todos y con el director del servicio, a la Gerencia. La compensación solicitada es la regulada en el Pacto de la Universidad.

Gerencia indica que la estudiará y nos informará.

#### Jornada C1:

Se estableció en varios centros una prueba piloto, para gestionar y automatizar a todo el personal que hace jornada C1 según la RPT de la Universidad. A partir del 1 de enero se va a extender a todos los trabajadores con este tipo de jornada en todos los centros de la universidad.

La Junta quiere información si ha habido algún cambio de la propuesta piloto a lo definitivo que se va a aplicar a partir del año que viene. Además, se solicita porque no se puede cobrar también los meses de julio y agosto ya que el cierre de verano no permite realizar la jornada de tarde, y no esperar a enero para su regulación, así también, se evitaría hacer declaraciones de rentas complementarias.

Gerencia nos informa que se va a seguir con el mismo modelo que la prueba piloto (se cobrará la jornada en función del número real de horas realizadas, pasando a percibir el complemento completo, cuando se realicen un mínimo de 20 horas al mes en horario de tarde, y posterior regularización anual, siempre que se lleguen a realizar al menos 180 horas al año). En relación al pago de los meses de verano, estudiarán el caso, equiparándolo como el mes que se está de incapacidad transitoria (IT) que se cobra según el mes anterior. Nos informarán al respecto.



Concursos de Traslados:

Se pide información a la Gerencia sobre los concursos de traslados de las diferentes plazas, entre las que se encuentra la plaza de medios informáticos y audiovisuales de la Facultad de Educación que se ha quedado vacante por jubilación.

Gerencia mantiene el compromiso que estableció, y se harán los concursos de forma anual como establece el Pacto de la Universidad. En relación a esa plaza concretamente de informática y audiovisuales, es una plaza especial, ya que solo existen 2, la de la Facultad de Educación y la de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte. Gerencia quiere valorar si cambiar su denominación en la RPT, e incorporarlas con las demás plazas de audiovisuales que existen en la Universidad. De todos formas nos confirman que por ahora si harán ese concurso de traslados.

Personal afectado por la fusión de los Departamentos:

Se solicita a la Gerencia que todo tipo de negociación de este personal afectado, se lleve a cabo en este ámbito (junta-gerencia), como así se ha indicado también en el escrito de contestación por parte del Secretario General de la Universidad a la misma solicitud de los representantes del PAS en el Consejo de Gobierno.

Gerencia nos informa que se va a reunir con los departamentos afectados y que por supuesto cualquier tema que afecte al personal se traerá a la Junta una vez oídos a los centros y departamentos, trayendo una propuesta a la Junta.

Búsqueda de información en la página web de la Universidad:

La Junta pregunta a la Gerencia porque es un reto bastante imposible de conseguir el buscar información a través de la página web de la Universidad, es más fácil acceder a través de google.

Gerencia nos da la razón y valorará hablar con los responsables de la misma.

Locales Sindicales:

La Junta pregunta a la Gerencia por la inclusión del edificio servicios (planta de arriba) en el encendido de la calefacción por parte de la oficina verde. También, como van a quedar los espacios de la planta superior que ahora están vacíos. Así como, la posibilidad de habilitar a alguien de la Junta para realizar los partes de mantenimiento del edificio servicios.



Gerencia nos indica que se pondrá en contacto con la oficina verde, y con el vicerrector de infraestructuras para dar una respuesta. Y habilitan al presidente de la Junta para realizar los partes de mantenimiento del edificio servicios.

*Diversidad de comida en los comedores y máquinas vending:*

La Junta informa a la Gerencia si hay posibilidad de que exista comida vegana en los comedores y en las máquinas vending.

Gerencia nos informa que tienen un compromiso en esa línea con el desarrollo sostenible, no solo comida vegana sino también productos de proximidad dentro de la Universidad sana (es un cumplimiento que deben tener las contratadas a la hora de las licitaciones).

*Sustituciones de personal en Colegios Mayores:*

Se traslada a la Gerencia que las IT o necesidades que no sean puntuales que se produzcan en los colegios mayores no se cubran con personal de seguridad, sino que existe una lista habilitante para ello.

Gerencia nos informa que si las ausencias son de muy poca duración, días u horas, si se cubren con personal de seguridad. Pero para las sustituciones por IT siempre va alguien de la lista, dependen de la premura del administrador en solicitar personal.

*Lista de oficiales SAI (biomédicas):*

En la última convocatoria de ampliación de la lista de espera de oficiales de laboratorio y talleres especialidad biomédica (SAI), han salido excluidos todos menos una candidata en la lista provisional de admitidos. El motivo es el requisito de la convocatoria que exigen: "Certificación que acredite la capacitación, según RD 53/2013 y Orden ECC/566/2015, para asumir las funciones en roedor de: a) Cuidado de los animales y b) Eutanasia de los animales". Para obtener esa capacitación se tiene que realizar las prácticas bajo supervisión en centros criadores, suministradores y usuarios de animales de experimentación que programen este tipo de trabajos. Esto supone un problema para los candidatos, dado que el único centro capacitado para ello en Aragón es la Universidad de Zaragoza, pero a día de hoy sólo lo posibilita a miembros de la



comunidad universitaria, PDI, becarios y PAS; de hecho, la única persona admitida en la lista se capacitó mientras trabajaba como PAS en el SAI.

Por ello le trasladamos a la Gerencia como va a resolver este problema en la convocatoria ante la falta de aspirantes admitidos.

Gerencia nos indica que aunque la capacitación es un requisito exigible según la RPT, el tribunal iba a ser más laxo a la hora de valorarlo, y así poder contar con una lista de espera que englobe a más candidatos.